



Jocotitlán
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las nueve horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; reunidos en quiosco de la comunidad de San Francisco Chejé, las y los integrantes del Ayuntamiento de Jocotitlán 2025–2027, Lic. Leilani Aylin López González, Presidenta Municipal; Alejo Mondragón Martínez, Síndico Municipal; Ana Mariell Robles Alvarado, Primera Regidora; Jorge López Mendoza, Segundo Regidor; Eva Hernández Munguía, Tercera Regidora; Israel Benítez Ramírez, Cuarto Regidor; Jesús Ramírez González, Quinto Regidor; Mireya Monroy Monroy, Sexta Regidora y Agustín González Cruz, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por la Lic. María Guadalupe Gómez López, Secretaria del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Décimo Cuarta Sesión de Cabildo Extraordinaria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se inicia la Sesión de Cabildo Extraordinaria, se instruye en el acto a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Décimo Cuarta Sesión de Cabildo Extraordinaria.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco, la Secretaria del Ayuntamiento, María Guadalupe Gómez López, procede a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio:

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

☎ 712 161 1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Lic. Leilani Aylín López González	Presidenta Municipal
C. Alejo Mondragón Martínez	Síndico Municipal
C. Ana Mariell Robles Alvarado	Primera Regidora
C. Jorge López Mendoza	Segundo Regidor
C. Eva Hernández Munguía	Tercera Regidora
C. Israel Benítez Ramírez	Cuarto Regidor
C. Jesús Ramírez González	Quinto Regidor
C. Mireya Monroy Monroy	Sexta Regidora
C. Agustín González Cruz	Séptimo Regidor

La Secretaria informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón con lo anterior, existe quórum legal, tal como establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la voz la Presidenta, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2

LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Séptimo Regidor, Agustín González Cruz, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.]

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

La Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, pregunta a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/25.- Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PUNTO No. 3

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.-Propuesta y en su caso aprobación del Consejo Municipal de la Agenda 2030;
- 5.-Presentación de los Aspirantes para Cronista Municipal y Exposición del Plan de Trabajo;
- 6.-Clausura.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, pregunta a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria informa a la Presidenta Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/25.- Se aprueba el orden del día que regirá la Décimo Cuarta Sesión de Cabildo Extraordinaria.

La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en la cumbre histórica de las Naciones Unidas, entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos objetivos de aplicación universal se planeó que en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

Los ODS aprovechan el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y tratan de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para poner fin a la



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Robles']

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se promueve que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos Nacionales, Estatales y Municipales para el logro de los 17 objetivos. Los países y sus gobiernos tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual será necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, pregunta a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano: la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria informa a la Presidenta Municipal, que se aprueban y expiden por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

☎ 712 161 1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/25.- Se aprueba de la Instalación del Consejo Municipal de la Agenda 2030".

Cargo en el Consejo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Jocotitlán	Nombre
Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Municipal de la Agenda 2030	Lic. Leilani Aylin López González
Coordinador de la UIPPE y Secretario Ejecutivo	Lic. Roberto Aldrete Dávila
Coordinador Municipal y Asesor Técnico del COPLADEM	Lic. Cuauhtémoc García Camacho
Representante del Sector Académico	Mtro. Armando Mondragón Monroy
Representante del Sector Privado	C. Gessema Orta Rodríguez
Representante de la Sociedad Civil	P.L.C.P. Reyes Cruz López
Síndico Municipal	C. Alejo Mondragón Martínez
Primera Regidora	Lic. Ana Mariell Robles Alvarado
Segundo Regidor	Lic. Jorge López Mendoza
Tercera Regidora	Lic. Eva Hernández Munguía
Cuarto Regidor	Lic. Israel Benítez Ramírez
Quinto Regidor	C. Jesús Ramírez González
Sexta Regidora	Mtra. Mireya Monroy Monroy
Séptimo Regidor	C. Agustín González Cruz
Secretaria del Ayuntamiento	Lic. María Guadalupe Gómez López
Secretario Particular	P.L.G. Javier Durán Sandoval
Tesorero Municipal	L.C. Jaime Martiñón Tapia
Director de Desarrollo Económico	Lic. Esteban Lucas Cedillo
Director de Obras Públicas	Ing. Omar Rangel González
Director de Servicios Públicos	C. Erick Monroy Munguía

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

☎ 712 161 1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a prominent signature that appears to be 'Robles']

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Director de Desarrollo Urbano	Arq. Germán Madrazo Guzmán
Director de Ecología y Medio Ambiente	C. Josué Trinidad Álvarez Moreno
Directora Bienestar Social	Lic. Griselda Velasco Espinoza
Director Seguridad Pública y Tránsito Municipal	C. Armando Navarrete Segundo
Director de Educación, Cultura y Salud	Lic. Ismael Rosas García
Director del Campo	C. Bulmaro Vieyra Monroy
Directora de Turismo	Lic. Marissa Mariel Mendoza García
Director del OPDAP de Jocotitlán	Lic. Juan Bautista García
Encargada de Despacho de la Dirección del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán	C. Gloria López Sánchez
Directora del IMCUFIDEJ	Lic. Circe Patricia López Miranda
Directora de Administración	Lic. Telma Isabel Hernández
Directora de Control y Bienestar Animal	M.V.Z Ana Gabriela Gómez Barro
Titular del Instituto Municipal de la Juventud	P.D. Geraldím Trejo Hernández
Encargada del Despacho del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres	Lic. Kenia Aguilar García
Coordinadora de Protección Civil y Bomberos	T.U.M. Diana López Rodríguez
Coordinadora de la Unidad de Transparencia	Lic. Lizeth López Cárdenas
Jueza del Registro Civil 01 Jocotitlán	Lic. Marilú Mendoza Monroy
Encargada de Despacho de la Coordinación de Secretaría Técnica y Logística	C. Yareli Cruz Velasco
Coordinador General de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital	Ing. Elí López Urbina
Encargado del Despacho de la Coordinación de Conserjería Jurídica y Consultiva	Lic. Jesús Martínez López
Coordinador de Gobernación	Tec. Luis Ángel Sandoval González
Coordinador de Atención Ciudadana	Lic. Ramón Luciano González
Coordinador de Comunicación Social	Lic. Damián Castro Hernández
Contralor Interno Municipal	L.C. Eduardo Flores Cano
Defensor Municipal de Derechos Humanos	Lic. José Augusto Pérez Montoya

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

☎ 712 161 1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx



(Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page)

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

informar el nombre de las personas:

- 1.- Samuel Pedraza Francisco;
- 2.- Facundo Antonio Vargas Carrillo;
- 3.- Salvador Jasso Osornio; y
- 4.- Juana Medellín Vega.

Se concede el uso de la voz, para que de manera ordenada puedan realizar la presentación del Plan de trabajo, contando con 3 minutos por aspirante.

1.- Samuel Pedraza Francisco:

El aspirante presentó una propuesta de plan de trabajo para Cronista Municipal, teniendo como base principal del rescate de los archivos históricos, no solamente de la cabecera municipal, sino también de los poblados del municipio, esto con el fin de rescatar la historia de nuestro municipio la cual ha sido prácticamente olvidada por los gobiernos anteriores, derivado a que no se refiere lo histórico con lo presente. Sabemos que hay historia gracias a que hay fotografías, archivos, revistas, periódicos, etc.

Este plan contempla un rescate archivístico a nivel municipal, complementando con actividades recreativas para todos los habitantes del municipio, lo anterior con el fin de reivindicar la historia municipal e historia de los pueblos, este plan de trabajo es a corto y mediano plazo, es un referente para llevar a cabo un proyecto mayor.



Robles

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

2.- Facundo Antonio Vargas Carrillo:

El aspirante, presenta un plan de trabajo el cual incluye los siguientes puntos:

1. Calendarizar las fechas de las festividades religiosas, escolares y civiles en los pueblos y en la cabecera municipal;
2. Actualizar la monografía municipal ya que la última se creó hace varios años y carece de datos actuales;
3. Generar una serie de pequeñas publicaciones como lo son folletos y trípticos que informen a la población sobre datos históricos, costumbres y tradiciones;
4. Toda vez que Jocotitlán se eligió en años anteriores como la capital mazahua, se va a proponer la designación de un día al año para celebrar el día del orgullo mazahua y/o el día de la fraternidad mazahua;
5. La creación de talleres con el fin de fomentar la participación de la población en actividades de rescate de costumbres y tradiciones de Jocotitlán;
6. La creación del Consejo de la Crónica Municipal que tendrá como finalidad reunir a los cronistas amateur y los que se hay en los pueblos y en la cabecera de Jocotitlán;
7. El Archivo Histórico de Jocotitlán es una enorme fuente de información porque en coordinación con el mismo archivo y la Dirección de Cultura se pueden crear talleres que promuevan también la recopilación de datos e información;
8. La creación del Fondo Editorial de la Crónica de Jocotitlán cuyo objetivo será reunir a los interesados en las publicaciones y trabajos de investigación en temas de historia, antropología, geografía, cultura y tradiciones de Jocotitlán.
9. La creación de talleres y cursos sobre la crónica de Jocotitlán en las bibliotecas y casas de cultura;



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

10. La calendarización de las visitas a los diferentes pueblos para identificar aquellas personas que guardan registro de información y piezas históricas del municipio; y
11. La creación de un nuevo congreso de la crónica en Jocotitlán.

Sumado a lo anterior también se ejecutarán las acciones que mande la presidencia municipal, todo ello para contribuir al enriquecimiento de la crónica en Jocotitlán.

3.-Salvador Jasso Osornio:

El aspirante manifestó sentirse orgulloso de ser jocotitlense, amar sus raíces, la gastronomía, considerando que hay mucho que se ha perdido y mucho que rescatar. Por lo anterior expone los siguientes objetivos.

- Darle un rango más alto a Jocotitlán.
- Inculcar a las nuevas generaciones la historia y tradiciones que caracterizan a Jocotitlán, mediante talleres y eventos.

4.-Juana Medellín Vega.

La aspirante es Licenciada en Historia por la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. El plan que presentó tiene como objetivo general implementar la cultura de la crónica sobre los hechos y acontecimientos históricos de relevancia en el territorio municipal, teniendo como objetivo particular la preservación de las tradiciones y costumbres de nuestro hermoso municipio, mediante la estrategia de investigación, preservación, difusión y promoción de la historia. En cuanto a los objetivos principales, su propuesta



Robles

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

contempla: Documentar hechos relevantes, crear materiales de divulgación; e interactuar con la comunidad para el logro de los objetivos.

En cuanto a las líneas de acción, estas están enfocados en la investigación, conservación, difusión y producción de la historia del municipio, esto implica la creación de una crónica municipal, el registro de patrimonio histórico, la difusión de crónicas y la participación en eventos culturales de relevancia local.

La candidata establece las siguientes prioridades de desarrollo para el plan de trabajo:

1. -Registrar y difundir la historia local, así como promover la identidad cultural, e investigar y conservar el patrimonio;
2. -Contribuir al desarrollo municipal, recopilando información y redactar hechos de actualidad dignos de ser recordados. En el término literario que recibe el nombre de crónica;
3. -Gestionar, crear, promover de forma impresa, escrita y digital a través de redes sociales, la difusión de valores culturales del municipio;
4. -Promover los valores históricos, culturales, artísticos, cívicos y sociales que dan identidad a los hombre y mujeres jocotitlenses; y



Robles

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

5. -Proponer un programa anual de homenajes a personas o agrupaciones cuyas principales aportaciones en materia artística, histórica o académica hayan enriquecido la identidad y patrimonio cultural de este pueblo con encanto.

En uso de la voz, la Secretaria del Ayuntamiento agradece a cada uno su presencia y participación, recalcando que posteriormente se le notificará a la persona que resulte seleccionada para realizar el nombramiento correspondiente y la Toma de Protesta de ley.

La Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 6

CLAUSURA

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que los puntos del orden del día de esta Décimo Cuarta Sesión de Cabildo Extraordinaria han sido debidamente agotados.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco, se da por concluida la Décimo Cuarta Sesión de Cabildo Extraordinaria.



Robles

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



LIC. LEILANI AYLÍN LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



ALEJO MONDRAGÓN MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL



ANA MARIELL ROBLES ALVARADO
PRIMERA REGIDORA



JORGE LÓPEZ MENDOZA
SEGUNDO REGIDOR



EVA HERNÁNDEZ MUNGUÍA
TERCERA REGIDORA



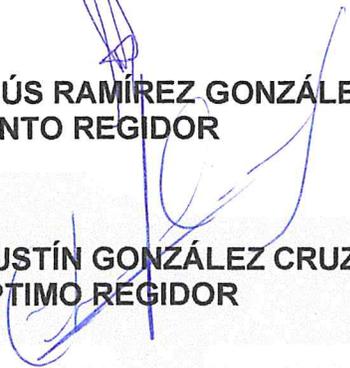
ISRAEL BENÍTEZ RAMÍREZ
CUARTO REGIDOR



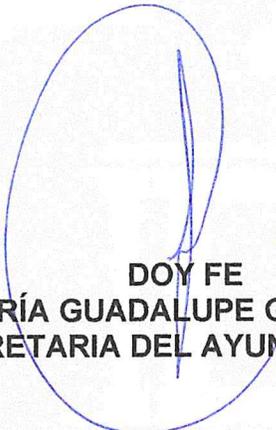
JESÚS RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTO REGIDOR



MIREYA MONROY MONROY
SEXTA REGIDORA



AGUSTÍN GONZÁLEZ CRUZ
SEPTIMO REGIDOR



DOY FE
LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte del Acta de la Décimo Cuarta Sesión de Cabildo Extraordinaria de fecha veintitrés de mayo de 2025, celebrada en San Francisco Cheje, Jocotitlán, Méx.

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

☎ 712 161 1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx

